



**ANUNCIO CONSTITUCIÓN COMISIÓN DE VALORACIÓN Y  
LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS  
PROCESO SELECCIÓN 1 PUESTO DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL**

Por Resolución de Alcaldía Número 2019-0024 de fecha 24/01/2019, se ha constituido la Comisión de Valoración y se ha aprobado la relación provisional del aspirante admitido en la Convocatoria de 1 plaza de Agente de la Policía Local de este Municipio, a proveer mediante el sistema de concurso de movilidad, del tenor literal siguiente:

"De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 2018/0501, de fecha 15 de noviembre, publicadas en el B.O.P. Núm.: 221 de 19 de noviembre de 2018 así como extracto del anuncio en el D.O.C.M. Núm.: 229 de 23 de noviembre de 2018, y corrección de errata publicada en el B.O.P. Núm.: 244 de 21 de diciembre de 2018 y extracto del mismo en el D.O.C.M. Núm.: 253 de fecha 31 de diciembre de 2018, para la provisión en propiedad de 1 puesto de Agente de Policía Local mediante el sistema de concurso de movilidad, y en virtud de los artículos 88 y siguientes del Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha,

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión mediante el sistema de concurso de movilidad de la plaza siguiente:

— Grupo: C; Subgrupo: C1; Clasificación: Escala de Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Número de vacantes: 1; Denominación: Agente de Policía Local.

Vista la Resolución del Director General de Protección Ciudadana de fecha 22/01/2019 por la que se propone el nombramiento de un miembro titular y otro suplente para formar parte de la Comisión de Valoración,

Visto el Certificado de las titulaciones y de los cursos de formación del único aspirante en el procedimiento D. Sergio Fernández Urda, emitido por el Jefe de Servicio de Seguridad Pública de la Dirección General de Protección Ciudadana de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 22/01/2019,

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de mis atribuciones,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.** Designar como miembros de la Comisión de Valoración que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

— **Presidente:**

D. Pablo Cañadilla Gómez. Subinspector Jefe del Cuerpo de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.

**Suplente del Presidente:**

D. Pedro Jesús Navarro Urda. Oficial de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.

— **Secretario** (actuará con voz, pero sin voto):

D. César López Guerrero. Funcionario de Habilitación Nacional, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.



#### **Suplente de Secretaría:**

D<sup>a</sup>. Rocío Ruiz de la Hermosa Sánchez Valdepeñas. Administrativo de Secretaría. Personal Laboral Fijo del Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.

#### **– Vocales Titulares:**

1. D. José Luis Villanueva Villanueva, Jefe de Servicio de Protección Ciudadana de la Dirección Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas en Ciudad Real.
2. D. Fernando Díaz Rolando. Superintendente Jefe de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.
3. D. Luis Manuel Sánchez del Álamo. Oficial de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Malagón.
4. D. José Carretón Moya, Oficial Jefe de la Policía Local de Argamasilla de Alba.

#### **Vocales Suplentes:**

1. D. Antonio Sánchez Sáez, Técnico de Protección Civil de la Dirección Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas en Ciudad Real.
2. D. Cecilio Moreno Hurtado de Mendoza, Inspector Jefe de la Policía Local de Valdepeñas.
3. D. Miguel Ángel Reguillo Ferris, Oficial Jefe de la Policía Local de Villarta de San Juan.
4. D. Juan José Jiménez Piqueras, Oficial Jefe de la Policía Local de Campo de Criptana.

**SEGUNDO.** Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

**TERCERO.** Aprobar la siguiente relación provisional con el único aspirante en el proceso:

- Fernández Urda, Sergio; con registro de entrada nº.: 5950 de fecha 14/12/2018.

**CUARTO.** Si transcurrido el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación no se presentasen alegaciones, la anterior relación provisional quedará elevada automáticamente a definitiva sin necesidad de más trámite.

**QUINTO.** Convocar a los miembros de la Comisión de Valoración el próximo martes, día 12/02/2019, a las 10:00 horas en este Ayuntamiento, sito en Plaza Constitución, 1, para realizar la valoración de los méritos presentados por el candidato y la realización de la entrevista personal a partir de las 11:00 horas del mismo día.

**SEXTO.** Convocar a D. Sergio Fernández Urda, para la realización de la entrevista personal, el próximo martes, día 12/02/2019, a las 11:00 horas en este Ayuntamiento, sito en Plaza Constitución, 1.

**SÉPTIMO.** Publicar la presente Resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en su página web ([www.villarrubiadelosojos.es](http://www.villarrubiadelosojos.es)).

**OCTAVO.** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Encarnación Medina Juárez, en Villarrubia de los Ojos"

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**

